



Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO INTERNO DA-510/01/15 Y NÚMERO COMPRANET IA-011MHL001-N14-2015

ACTA DE FALLO

1.- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:00 horas, del 25 de febrero de 2015, se celebra en la Sala de Juntas de la Subdirección General de Administración y Finanzas, ubicada en Atletas No. 2, primer piso del edificio "Pedro Infante", dentro de las instalaciones de los Estudios Churubusco, Delegación Coyoacán, C.P. 04220, en México, Distrito Federal, el **Acto de Fallo de la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. DA/510/01/15 y número en Compranet IA-011MHL001-N14-2015, para la Contratación de Pólizas de Seguros de Bienes Patrimoniales**, de conformidad a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al punto 2.7 de la Convocatoria de Invitación, a través de la cual Canal 22 pretende contratar el:

Contratación de Pólizas de Seguros de Bienes Patrimoniales de Canal 22

2.- Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asisten al acto son: **Lic. Ángel Arturo Baca Pérez**, Director de Administración; **Lic. Enixe Axtle Suárez**, Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales; **C. Jesús González Villafuerte**, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales, como asesores: **Lic. Rubén Eduardo Palacios Márquez**, Jefe del Departamento de Gestión Jurídica de la Dirección de Asuntos Jurídicos; **Mtro. José de Jesús Alavez Rosas**, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control y el **Lic. Mario Juan Frey Hewett**, Asesor Externo de Seguros cuyas firmas figuran al final de esta acta.

3.- Las razones sociales de los licitantes que presentaron proposiciones, a través del sistema CompraNet, son las que aparecen a continuación:

No.	Licitante
1	Axa Seguros, S.A. de C.V.
2	QBE de México Compañía de Seguros, S.A. de C.V., en conjunto con Seguros Multiva, S.A. de C.V., Grupo Financiero Multiva.
3	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa.

Expediente: 758266 - Invitación Seguro de Bienes Patrimoniales
 Procedimiento: 538245 - Invitación Seguro de Bienes Patrimoniales
 Fecha y hora de apertura de proposiciones: 23/02/2015 01:00:00 PM
 Estado: Evaluación Económica.

Configuración | Publicación DOF | Informe Completo | Informe Imprimible | Exportar el Estado de Evaluación

Licitante	PDF Firmado Enviado	Fecha Propuesta (dd/mm/yyyy)	Nota de Exclusión	Respuestas a los Requerimientos
1 AXA SEGUROS	T E	0 23/02/2015 09:53:55 AM	Visualizar	M E
2 QBE DE MEXICO COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	T E	0 23/02/2015 12:47:03 PM	Visualizar	M E
3 SEGUROS INBURSA SA GRUPO FINANCIERO INBURSA	T E	0 20/02/2015 07:55:46 PM	Visualizar	M E

Total: 3 Página 1 de 1



Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

-Análisis Técnico - Económico:

4.- De conformidad a lo establecido en el artículo 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y como resultado del análisis detallado, efectuado por la Dirección de Administración a las proposiciones técnicas y económicas recibidas de los licitantes antes descritos, de conformidad a lo establecido en el punto 3 de la Convocatoria de Invitación, se determinó lo siguiente:

Se tienen por aceptadas, por cumplir con los requisitos legales, administrativos y técnicos solicitados en la Convocatoria de Invitación, las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los licitantes que se mencionan a continuación:

No.	Licitante
1	Axa Seguros, S.A. de C.V.
2	QBE de México Compañía de Seguros, S.A. de C.V., en conjunto con Seguros Multiva, S.A. de C.V., Grupo Financiero Multiva.
3	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa.

Por lo antes expuesto, se da a conocer el siguiente:

5.- FALLO:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con base en el punto 2.7 de la Convocatoria de Invitación, se hace del conocimiento de los presentes que en observancia a lo establecido en el artículo 36 y 36 Bis de la referida Ley y en el punto 3 de la Convocatoria, la Dirección de Administración, evaluó las proposiciones aceptadas y determinó, que por cumplir con los requisitos y requerimientos técnicos y económicos solicitados en la Convocatoria, otorgar la siguiente adjudicación:

-Se adjudica al licitante **Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa**, el contrato relativo a la **Contratación de Pólizas de Seguro de Bienes Patrimoniales de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., por un importe total de \$729,919.53 (Setecientos veintinueve mil novecientos diecinueve pesos 53/100), incluido el Impuesto al Valor Agregado, correspondiente a la Opción A (pago en una sola exhibición), por el periodo de las 0:00 horas del día 1° de marzo a las 24 horas del día 31 de diciembre de 2015**, por presentar su propuesta económica con los precios solventes mas bajos y aceptables para el presupuesto de Canal 22, de conformidad a lo siguiente:

No.	LICITANTE	Costo Total de la Propuesta (IVA incluido) Pago en una Sola Exhibición	Costo Total de la Propuesta (IVA incluido) Pago con Financiamiento
1	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa.	\$729,919.53	\$757,344.22
2	QBE de México Compañía de Seguros, S.A. de C.V. y Seguros Multiva, S.A. Grupo Financiero Multiva en presentación conjunta.	\$1,102,824.82	\$1,144,657.88
3	Axa Seguros, S.A. de C.V.	\$896,815.97	\$969,422.55



Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

Por lo que respecta a las propuestas económicas presentadas por los licitantes QBE de México Compañía de Seguros, S.A. de C.V. en conjunto con Seguros Multiva, S.A., Grupo Financiero Multiva de manera conjunta, y Axa Seguros, S.A. de C.V., **se hace de su conocimiento que no resultaron ganadoras en virtud de que no fueron las propuestas solventes con los precios más bajos.**

Por lo anterior, de conformidad con lo establecido en el punto 2.10 de la convocatoria, el licitante ganador deberá presentarse a firmar el contrato correspondiente, en un plazo no mayor a quince días naturales siguientes a la emisión del presente fallo, en las oficinas de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en Atletas No. 2, planta baja del Edificio "Pedro Infante", Colonia Country Club, C.P. 04220, Delegación Coyoacán, en México, Distrito Federal, previa entrega de la documentación legal solicitada en el punto 2.9 de la convocatoria, asimismo se obliga a presentar al día siguiente de la emisión de este fallo, **la carta cobertura de las pólizas, de conformidad con lo establecido en el punto 1.5 de la convocatoria.**

Asimismo, el licitante ganador, deberá entregar **posterior a la notificación del fallo y previo a la firma del contrato correspondiente**, documento actualizado expedido por el SAT, en el que este emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales (Conforme al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la regla 2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2015, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2014), de conformidad a lo establecido en el escrito contenido en el **ANEXO No. 9**, debiendo presentar la **"Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales"** ante el SAT prevista en el párrafo anterior, **dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo correspondiente.**

Por lo anterior, el licitante antes referido se obliga a cumplir al 100% con lo establecido en su propuesta técnica y económica, a partir de la fecha de inicio del contrato correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas con veinte minutos del día de su inicio, se da por concluido el presente acto, firmando al calce los servidores públicos que participaron en el mismo.

LIC. ÁNGEL ARTURO BACA PÉREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

LIC. ENIXE AXTLÉ SUÁREZ
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

C. JESÚS GONZÁLEZ VILLAFUERTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES



Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

ASESORES

LIC. RUBÉN EDUARDO PALACIOS MÁRQUEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA DE
LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

MTRO. JOSÉ DE JESÚS ALAVEZ ROSAS
TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES Y
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. MARIO JUAN FREY HEWETT
ASESOR EXTERNO DE SEGUROS




INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. INTERNO DA-510/01/15 Y No. EN COMPRANET IA-011MHL001-N14-2015

SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD DE
TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

ENTREGA DE COPIA DE ACTA DE FALLO

25 de febrero de 2015

No.	Asistente	Firma
1	Lic. Rubén Eduardo Palacios Márquez Jefe de Departamento de Gestión Jurídica de la Dirección de Asuntos Jurídicos	
2	Mtro. José de Jesús Alavez Rosas Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control	